

# EL PAPADO Y LOS REINOS HISPÁNICOS EN LA EDAD MEDIA

*Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez y Mário Farelo (Coords.)*



Monografías de la Sociedad  
Española de Estudios Medievales

23

Jorge Díaz Ibáñez  
María José Cañizares Gómez  
Mário Farelo  
(coords.)

*EL PAPADO Y LOS REINOS HISPÁNICOS  
EN LA EDAD MEDIA*

MURCIA

2025



Sociedad  
Española de  
Estudios  
Medievales

 **CSIC**  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
 **CCHS**  
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Título: *El papado y los reinos hispánicos en la Edad Media*

Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 23

Coordinadores:

Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez, Mário Farelo

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

El estudio que compone esta monografía ha sido evaluado y seleccionado por expertos a través del sistema de pares ciegos.

© De los textos: los autores

© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales



Sociedad  
Española de  
Estudios  
Medievales



Este libro ha contado con la financiación del Proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación *Pacto, negociación y conflicto en la cultura política castellana (1230-1516)*, PACNECON (PID2020-113794GB-I00).

Este libro forma parte de los trabajos del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid nº 930369 *Sociedad, Poder y Cultura en la Corona de Castilla, siglos XIII al XVI*.



Imagen de portada: El papa Honorio III. Giotto. *Escenas de la vida de San Francisco. Honorio III escuchando la predicación de San Francisco*. Pintura al fresco en la basílica superior de San Francisco, Asís.

ISBN: 978-84-09-79512-3

Depósito Legal: MU 2127-2025

Diseño e impresión: Compobell, S.L. Murcia

Impreso en España

# ÍNDICE

## *Introducción*

- Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez, Mário Farelo (coords.) ..... 11

## **LA IGLESIA HISPANO-VISIGODA Y EL PAPADO**

### *La iglesia hispano-visigoda frente al papado: entre la comunión y el desencuentro*

- Pablo C. Díaz Martínez ..... 17

## **DE LA ÉPOCA DE LA REFORMA GREGORIANA A LOS UMBRALES DEL PAPADO DE AVIÑÓN**

### *Un arzobispado medieval en marcha. Viajes, legaciones y relaciones entre Braga y Roma (siglos XI-XII)*

- Francesco Renzi ..... 45

### *La Divisio Wambae: un falso al servicio de la Reforma Gregoriana (ss. XI-XII)*

- Iván García Izquierdo ..... 73

### *León, Cluny y el papado bajo el reinado de Urraca I: una primera aproximación a la figura de la reina como agente diplomático*

- Sonia Campos Cuadrado ..... 95

### *Continuidades y novedades en la intervención del papado en los reinos hispánicos con la Reforma Gregoriana*

- Fernando Rodamilans Ramos ..... 111

### *El recurso a la autoridad papal en las relaciones entre las diócesis de Urgell y Roda-Barbastro (siglos XI y XII)*

- Pablo Acal Maravert ..... 135

### *Papas, reyes, reinos y encargos. Las comisiones pontificias a la iglesia galaica hasta el tiempo de los primeros Trastámaro: una lectura en la construcción de los espacios políticos peninsulares*

- Xosé M. Sánchez Sánchez ..... 155

<i>Alfonso X emperador: dos cartas inéditas desde la curia pontificia</i> Óscar Villarroel González .....	177
<i>La excomunión del rey Pedro el Grande y su acusación como Debitorem et Violatorem Publicum durante la guerra de las Vísperas Sicilianas</i> Guifré Colomer Pérez .....	205

#### **EDICIÓN DE FUENTES Y DIPLOMÁTICA PONTIFICIA**

<i>Las nuevas ediciones de la historia pontificia. Posibilidades de interpretación e investigación</i> Klaus Herbers.....	227
<i>Las supplicationes Romano Pontifici. Posibilidades de estudio</i> Santiago Domínguez Sánchez.....	255
<i>Un cartulario para los diplomas pontificios: el bulario de San Millán de la Cogolla (siglo XIII)</i> Leticia Agúndez San Miguel .....	271
<i>Unas litterae gratiosae del concilio de Basilea conservadas en el Archivo de la Catedral de León. Estudio diplomático</i> Javier Domingo Pérez .....	287

#### **PAPADO, GUERRA Y FISCALIDAD**

<i>Pontificado y guerra contra el islam en la península ibérica (siglos XI-XIII)</i> Carlos de Ayala Martínez.....	307
<i>Los estudios sobre fiscalidad pontificia en la Corona de Aragón en el siglo XXI: sólidos cimientos para nuevos enfoques</i> Esther Tello Hernández.....	333

#### **EL PAPADO DE AVIÑÓN, EL CISMA Y EL CONCILARISSMO**

<i>Monarquías hispanas y Pontificado en tiempos de asedio a la autoridad pontificia</i> Vicente Ángel Álvarez Palenzuela.....	357
--	-----

<i>Entre dos capelos y una corona. El conflictivo cardenalato de Jaume de Prades en tiempos del Cisma de Occidente</i>	Eduard Juncosa Bonet.....	403
<i>La embajada aragonesa al concilio de Constanza (1416-1418): entre peticiones y reivindicaciones históricas</i>	María José Cañizares Gómez .....	427
<i>Presentación de recursos a la sede apostólica por parte de los vasallos del arzobispo y del cabildo de Toledo</i>	Jorge Fernández Toribio.....	455
<i>Entre Pisa, Roma y Constanza. El cardenal Pedro Fernández de Frías y el final del Cisma de Occidente</i>	Jorge Díaz Ibáñez .....	473
<i>Il papa, il re, il principe e l'infante: la guerra civile portoghese alla luce delle fonti vaticane</i>	Giulia Rossi Vairo .....	507
<i>Les Portugais ont-ils connu un enracinement dans la Curie pontificale durant la Papauté d'Avignon et le Grand Schisme?</i>	Mário Farelo .....	529
<i>In personam sui familiaris: Studying the familia of cardinal Antão Martins de Chaves using the Registers of Supplications (1439-1447)</i>	André Moutinho Rodrigues .....	557
<b>HACIA UNA NUEVA FORMA DE SOBERANÍA PONTIFICIA A FINES DE LA EDAD MEDIA Y EN LOS UMBRALES DE LA MODERNIDAD</b>		
<i>La actuación del papado en las reformas de los monasterios y conventos de Castilla en la Baja Edad Media: intervenciones y respuestas</i>	Juan A. Prieto Sayagués .....	583
<i>Las misiones en la Curia de Francisco de Toledo, deán de Toledo y obispo de Coria (ca. 1454-1479)</i>	Diego González Nieto.....	609

<i>Las frustradas vistas de Ostia (1507): razones y prevenciones para un encuentro entre Julio II y Fernando el Católico</i>	635
Álvaro Fernández de Córdova .....	
<i>Los Reyes Católicos y la investidura de 1501. El inicio de la negociación con el papado por el reino de Nápoles</i>	661
Luis Fernando Fernández Guisasola .....	
<i>Que le eglize de Nostre Dame de Panplone soit eslevé en eglize metropolitane: el proyecto de control de la Iglesia de Navarra por la monarquía Foix-Albret (1492-1507)</i>	677
Álvaro Adot Lerga .....	
<i>Los cardenales como elemento de conexión entre el papado y los municipios en la Corona de Aragón medieval: el caso de Antoni Cerdà (1448-1459)</i>	701
Albert Cassanyes Roig.....	

# LA EMBAJADA ARAGONESA AL CONCILIO DE CONSTANZA (1416-1418): ENTRE PETICIONES Y REIVINDICACIONES HISTÓRICAS

María José Cañizares Gómez  
(Universidad de Alicante)<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

El 15 de octubre de 1416<sup>2</sup> se produjo la unión solemne de la embajada aragonesa y la creación de la *natio hispana*<sup>3</sup>, incorporándose de forma definitiva al concilio de Constanza. Tras más de dos años de negociaciones y desencuentros se realizó la sustracción de la obediencia de Benedicto XIII y la adhesión al proyecto conciliar que pretendía reconciliar a la Iglesia Occidental. La ruptura definitiva, así como el abandono del papa Luna se había producido a principios de enero de 1416, tras el fracaso de las negociaciones desarrolladas en Narbona, que había llevado al rey Fernando I a poner fin a sus relaciones con Benedicto XIII y a comprometerse a enviar una embajada a Constanza en representación de la Corona de Aragón. La muerte del monarca en los meses siguientes dilató esta acción y obligó a su hijo y sucesor, Alfonso V, a ser él quien debería gestionar este envío diplomático<sup>4</sup>. No se produciría la salida hacia la ciudad imperial hasta principios del verano de 1416, siendo los seleccionados: Joan Ramon Folch, conde de Cardona y presidente de la embajada, Ramon Xatmar, Esperandeu Cardona, Gonzalo García de Santa María,

<sup>1</sup> Esta investigación forma parte del proyecto «Pacto, negociación y conflicto en la cultura política castellana (1230-1516)», ref. PID2020-113794GB-lico, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España y del grupo de investigación «Poder público, sociedad y cultura en el Reino de Valencia» en la Universidad de Alicante. C. e.: mj.canizares@ua.es. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5904-3249>. Abreviaturas empleadas: AAV: Archivo Apostólico Vaticano; ACA: Archivo Corona de Aragón; RC: Real Cancillería; Reg. Lat.; Registra Lateranensis; Reg. Suppl.; Registra Supplicatum; Reg. Vat.: Registra Vaticana.

<sup>2</sup> FINKE, *Acta Concilii Constanicensis*, vol. 4, doc. 302.

<sup>3</sup> Véase más sobre la constitución de las naciones y su funcionamiento en el Concilio de Constanza en: GÓMEZ DE ARTECHE Y CATALINA, “Las “naciones” en la Historia de los concilios”, pp. 628-653.

<sup>4</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Los españoles en el Concilio de Constanza*, pp. 36-37.

Miquel de Navés, Antoni Caxal<sup>5</sup> y Felip de Malla<sup>6</sup>. No llegaron a Constanza hasta el 5 de septiembre, pero tardarían varias semanas en incorporarse al concilio. El motivo que argumentaron fue que no se adherirían hasta que no llegase la embajada castellana, pero la verdadera intención que tenía Alfonso V con este nuevo retraso era mejorar su posición tanto para las opciones de sus territorios como dentro de la *natio hispana*<sup>7</sup>, ambas cosas las conseguiría en gran medida<sup>8</sup>.

Antes de profundizar de lleno en todas estas cuestiones es importante situar historiográficamente el tema, así como los trabajos previos que se han centrado en el estudio de las embajadas que fueron enviadas al concilio de Constanza: funcionalidad, desarrollo, personajes y procesos tratados. Para ello tenemos que remontarnos a finales del siglo XIX y principios del XX para encontrar a Finken<sup>9</sup> y Fromme<sup>10</sup>, como los primeros historiadores alemanes en tratar las acciones realizadas por las embajadas de la *natio hispana* en Constanza, haciendo bastante hincapié dentro de sus trabajos en la aragonesa<sup>11</sup>. Más allá del excelente trabajo realizado por los hispanistas, no encontramos estudios rigurosos sobre

5 El maestre general de la orden de la Merced llevaba en Constanza desde febrero de 1416, actuando como interlocutor, oidor y negociador en representación de la Corona de Aragón hasta que se solucionase lo que iba a ocurrir con Benedicto XIII y se enviase la embajada aragonesa. Una vez llega esta, se adherirá a la misma y seguirá cumpliendo funciones similares. FINKE, *Acta Concilii Constance*, vol. 4, doc. 276, 277, 278, 279 y 280.

6 La incorporación de Felip Malla al concilio fue posterior a la llegada de sus compañeros, el 4 de enero de 1417, convirtiéndose en noviembre de 1417 en uno de los seis representantes de la *natio hispana* en el cónclave que debía elegir al futuro papa, Martín V, y en el líder de la diplomacia desarrollada ante el concilio. Véase en PEDRETTI, "A catalán diplomat, theologian and preacher at the council", pp. 147-148.

7 La primera vez que se convocó la *natio hispana* fue en el Concilio de Constanza. Los acuerdos de Narbona firmados entre Segismundo y Fernando I a finales de 1415 establecían el compromiso de que los reinos de Portugal, Castilla, Navarra y Aragón formarían una quinta nación dentro de los concilios. GÓMEZ DE ARTECHE Y CATALINA, "Las nationes en la Historia de los concilios", pp. 644-647.

8 SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, pp. 88-89.

9 FINKE, *Acta Concilii Constance*, vol. 1-4. Esta es una de las principales fuentes que tenemos para el estudio del Concilio de Constanza y las acciones de la *natio hispana*. Se trata de una recopilación de fuentes realizada por Finke procedentes del Archivo Apostólico Vaticano, el Archivo de la Corona de Aragón, la Real Academia de la Historia y la Biblioteca Nacional de París, entre otras instituciones locales y eclesiásticas. El primer volumen trata sobre los preparativos, negociaciones y convocatoria del concilio entre 1410-1414. El segundo recoge los diarios del concilio de Fillastre, Cerretanis y de Torre y los sermones recitados durante el mismo. El tercero se centra en el estudio documental de las relaciones mantenidas entre Benedicto XIII con el concilio, Escocia, Francia e Italia, así como otros eventos como las negociaciones de Segismundo con Fernando I y el papa Luna en Perpiñán y Narbona. Por último, el cuarto es el más interesante para nuestro estudio porque se centra especialmente en exponer documentación de las embajadas realizadas por Aragón y Castilla al concilio de Constanza.

10 FROMME, *Die Spanische Nation und das Konstanzer Konzil*.

11 DÍAZ IBÁÑEZ, "El pontificado y los reinos peninsulares", pp. 478-479.

el tema hasta los años 60, cuando Goñi Gatztambide<sup>12</sup> y Suárez Fernández<sup>13</sup> retoman y profundizan este tema<sup>14</sup>. Aunque en su inicio historiográfico, las embajadas de la *natio hispana* se habían estudiado de forma conjunta, atendiendo de forma genérica a cuestiones relativas a Portugal, Castilla, Navarra<sup>15</sup> y Aragón. Durante los últimos años se ha profundizado más en unas embajadas que en otras, siendo el caso de la Corona de Castilla el más estudiado en comparación con el resto. Algunos autores como Álvarez Palenzuela<sup>16</sup>, Villarroel Rodríguez<sup>17</sup> o Tavelli<sup>18</sup> han efectuado investigaciones casi monográficas donde se han abordado aspectos relacionados con la posición de Castilla al final del cisma, su estrategia a la hora de adherirse al cisma y los resultados eclesiásticos que estas acciones trajeron a este territorio. No se ha experimentado una profundización de la misma manera con la embajada aragonesa, nuestro caso de estudio, siendo esta cuestión una línea que todavía está por estudiar, por lo que esto es lo que nos ha llevado a abordar este aspecto. El objetivo a largo plazo no es solo investigar las acciones y resultados obtenidos por la embajada aragonesa en Constanza, sino también abordar todo el periodo diplomático experimentado por este estado durante el cisma y el conciliarismo, siendo una de las coronas que más comunicaciones, injerencias y problemas mantuvo durante gran parte del siglo XV con el pontificado.

La idea de este artículo es adentrarnos en uno de los aspectos que mayor vacío historiográfico nos aporta respecto a las acciones que realizaron los embajadores durante su estancia en Constanza: las peticiones y súplicas que realizaron en pos de ganar nuevos privilegios y beneficios para la estructura eclesiástica de la Corona de Aragón. Y este es el objetivo de este estudio: centrarnos en algunas de las peticiones realizadas durante ese tiempo y estudiar las motivaciones que les llevaron a plantear estas opciones, así como las posibilidades o no que tenían de alcanzarlas. La mayoría de las cuestiones que se trataron en el concilio no eran la primera vez que se planteaban ante diferentes papas y, normalmente, por las difíciles relaciones que la corona siempre había tenido con el pontificado, se había descartado o procrastinado la posibilidad de su concesión. De nuevo, en esta ocasión, y siendo Alfonso V el rey, se buscaba aprovechar la situación de inestabi-

<sup>12</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, pp. 63-100.

<sup>13</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Los españoles en el Concilio de Constanza*, pp. 35-134.

<sup>14</sup> Previos a estos historiadores podemos destacar dos relatos historicistas por parte de autores españoles donde se abordan cuestiones relacionadas con la embajada aragonesa, pero con poco peso historiográfico en la actualidad: BORRELL Y SANS, *Felipe de Malla y el concilio de Constanza*, pp. 44-107 y CALDES DE MONTBUI, *Los Embajadores de los estados españoles*, pp. 43-101.

<sup>15</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XV*, pp. 24-37.

<sup>16</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, “Últimas repercusiones del Cisma de Occidente”, pp. 53-80.

<sup>17</sup> CARCELLER CERVIÑO y VILLARROEL GONZÁLEZ, *Catalina de Lancaster y Villarroel González*, “Las mujeres y la paz en la Iglesia”, pp. 2-17.

<sup>18</sup> TAVELLI, “El concilio de Constanza y el fin del cisma”, pp. 73-102.

lidad y debilidad de la Iglesia para volver a plantear estos temas, buscando mayor suerte en la concesión de estos objetivos.

Para poder efectuar un estudio evolutivo de las diferentes peticiones eclesiásticas que se llevaron ante el pontificado por parte de la Corona de Aragón, en diferentes momentos de su historia, realizaremos una comparativa a partir de varias embajadas enviadas a lo largo del periodo bajomedieval y cómo evolucionan estas peticiones hasta llegar al concilio de Constanza. Allí se plantea una importante restructuración de la geografía eclesiástica a partir de la solicitud de nuevos obispados. El estudio de esta documentación da pie a poder llevar a cabo un análisis de la evolución histórica de estas súplicas, las características propias de cada una de las reivindicaciones, la estrategia regia ante el pontificado al solicitarlas y las posibilidades o no de concesión que tenían.

## **1. DIPLOMACIA ENTRE LA CORONA DE ARAGÓN Y EL PONTIFICADO (SS. XIII-XV)**

Antes de introducirnos de lleno en todas estas cuestiones, es importante acercarnos a la situación en la que se encontraban la Corona de Aragón y el pontificado durante la Baja Edad Media. Por un lado, la centralización de la Iglesia en la figura del pontificado y el aumento de la burocratización de la institución, experimentado durante el periodo aviñónés, tuvo como consecuencia un aumento de la diplomacia a nivel general, entre los reinos europeos y el pontificado, así como de las peticiones y solicitudes que desde el monarca se producían ante el papado<sup>19</sup>. Por otro, las relaciones de la Corona de Aragón con el papado se vieron influidas por estos cambios de dinámica, pero el principal factor que caracterizó la diplomacia de estos dos estados estuvo determinado por la tensión que hubo en sus relaciones políticas que acabarían influyendo en las expectativas de obtener del pontificado lo solicitado.

El principal motivo que generaba este deterioro constante de las relaciones entre ambos estaba relacionado directamente con la política internacional que distintos monarcas realizaron para expandirse por el Mediterráneo. El inicio de este antagonismo debemos situarlo en el 1282, cuando Pedro III conquistó Sicilia, sin el beneplácito del papa, lo que supuso la excomunión del monarca y la declaración de entredicho en sus reinos<sup>20</sup>. Este episodio no fue algo puntual, sino el inicio de una complicada relación diplomática durante toda la Baja Edad Media que estaría en gran medida condicionada por los objetivos de conquista sobre Sicilia, Cerdeña, Córcega y, sobre todo, Nápoles. Todos estos procesos

<sup>19</sup> VILLARROEL GONZÁLEZ, “Reyes, obispos y papas en Castilla”, pp. 31-32.

<sup>20</sup> LALIENA CORBERA, “Medidas desesperadas. Crisis de las finanzas”, p. 171.

generaron un importante despliegue diplomático con la Santa Sede por parte de los embajadores aragoneses que acudirían ante el papa con las propuestas y diligencias del monarca en pos de enquistar o solucionar los conflictos que fueron surgiendo. Estas cuestiones temporales en materia de política internacional mediterránea acababan afectando a los asuntos religiosos de los reinos de la Corona de Aragón, así como a la propia proyección a la hora de alcanzar privilegios, beneficios y concesiones por parte del pontificado. Esta situación supuso grandes consecuencias para los feligreses de los territorios de la corona, que vieron cómo los conflictos terrenales entre monarca y papa, acababan afectando y perturbando su vida cristiana, generando estos constantes enfrentamientos una gran inestabilidad.

La situación en las décadas posteriores no cambió demasiado, destacando el periodo del Cisma de Occidente (1378-1417) como uno de los más turbulentos y complicados. Los cuatro monarcas (Pedro IV, Juan I, Martín I y Fernando I) que gobernaron la Corona de Aragón desarrollaron cada uno de ellos una estrategia distinta, respecto a su posición ante la ruptura de la Iglesia Occidental, y sobre todo con diferentes posturas de cara a apostar por la reconciliación. A continuación, abordaremos brevemente la evolución de los tres primeros, atendiendo a cómo afectó la relación que mantuvieron con el pontificado con las posibilidades de obtener más privilegios y beneficios del mismo.

La postura de Pedro IV (1336-1389) ante el inicio del cisma fue una de las más controvertidas dentro de los reinos cristianos. Apuesta por la neutralidad y la indiferencia ante la ruptura de la Iglesia, no tomando ninguna decisión respecto a qué facción apoyar, lo que le permitió tener cierto control eclesiástico y sobre todo capacidad para gestionar las finanzas pontificias en sus reinos. Esta ambigüedad está relacionada directamente con la búsqueda de que ambos pontífices reconociesen sus derechos y privilegios sobre los territorios de Sicilia, Córcega y Cerdeña. El monarca jugó la baza de la ambivalencia para asegurarse de que ninguno de los papas se atreviese a cuestionar su autoridad sobre ellos por miedo a que Pedro IV se declarase partidario del otro. Más allá del aspecto internacional, la neutralidad le permitía ser el gestor de toda la fiscalidad pontificia de sus reinos, teniendo de esta forma el control administrativo de rentas y subsidios hasta que no se declarase partidario de alguna opción o hasta que terminase el cisma. A *priori*, esta iniciativa generaba un gran beneficio al monarca, ya que controlaba las iglesias de su estado, pero generaba una gran inestabilidad dentro de la estructura interna eclesiástica. El hecho de que tuviese el control económico, no suponía que tenía la autoridad para poder nombrar cargos cuando estos quedaban vacantes, teniendo que ser estos regentados por oficios menores, los cuales no podían desarrollar correctamente todas las funciones de dichos puestos, lo

que suponía un importante desequilibrio<sup>21</sup>. Si era imposible reemplazar cargos ya existentes, mucho menos lo era cualquier cambio o transformación interna de la estructura de la Iglesia aragonesa, por lo que todos estos problemas quedaron relegados al momento en el que Pedro IV decidiese decantarse por el papa aviñónés o por el romano, cosa que nunca llegó a pasar<sup>22</sup>.

Esta situación de neutralidad se mantuvo hasta la muerte del monarca, ya que su hijo Juan I (1387-1396) opta por una estrategia totalmente distinta a la de su padre y apenas unas semanas después de subir al trono declara su obediencia al papa aviñónés, Clemente VII<sup>23</sup>. La influencia que Pedro de Luna tenía sobre el nuevo rey fue fundamental para fraguar esta decisión y supuso un cambio de dinámica de la Corona de Aragón respecto a sus relaciones con el pontificado. Este giro diplomático permitió forjar una alianza entre la corona y el pontificado aviñónés que se mantendría casi hasta el final del cisma. Por primera vez en muchas décadas, la situación con el pontificado pintaba bastante bien para la corona, el cisma había permitido que al elegir la facción aviñonesa, mucho menos influenciada por la política italiana, el papado le asegurase la soberanía sobre las islas de Cerdeña, Córcega y Sicilia, convirtiéndose en la mejor opción para mantener el control sobre el Mediterráneo<sup>24</sup>. Aun así, el verdadero punto de inflexión de las relaciones diplomáticas fue la elección como nuevo papa aviñónés del aragonés Pedro de Luna, bajo el nombre de Benedicto XIII en 1394. Mientras que muchos estados europeos empezaban a cuestionar la continuidad del cisma y declaraban su neutralidad, como Castilla y Francia (1398-1403), la Corona de Aragón más se aferraba a su fidelidad al pontífice y este aspecto todavía se agudizó mucho más con la llegada al trono de Martín I (1396-1410)<sup>25</sup>.

Este factor fue clave para consolidar al papado aviñónés en un momento en el que recibía muchas presiones, pero a su vez también le permitió a la corona aragonesa consolidar su dominio sobre las islas y obtener una mejor posición a la hora de negociar cargos, privilegios y beneficios eclesiásticos, aunque sin conseguir todo lo deseado. A pesar de la alta fidelidad mostrada por Martín I, parece que Benedicto XIII no recompensó al monarca tanto como él esperaba. Uno de los motivos que pudo llevar al papa a rechazar muchas de las peticiones que le llegaban del rey puede de que estuviese relacionada directamente con la necesidad de reforzar la propia

21 TELLO HERNÁNDEZ, *Pro defensione regni*, pp. 535-559 y 562-563.

22 Los reinos europeos ante el cisma tomaban posición respecto a una facción u otra en función de los beneficios que podían obtener. Esto generó un aumento de creación y concesión de cargos eclesiásticos por parte de los dos papas que acabó derivando en una sobrecarga fiscal sobre los feligreses y una gran corrupción. Véase CAMARGO RODRIGUES DE SOUZA, “El Cisma de Occidente: los antecedentes”, p. 57.

23 TELLO HERNÁNDEZ, “El retorno a la obediencia de Juan I”, pp. 470.

24 BERTRAN I ROIGÉ, “El Cisma d’Occident en la política del rey Martí”, p. 387.

25 VELA AULESA, “La política exterior de Martí l’Humà”, p. 415.

autoridad papal, debido al cuestionamiento interno que se estaba realizando de los propios estados que formaban su bando. Aunque Francia y Castilla volvieron en 1403 a la obediencia aviñonesa, las dudas sobre la necesidad de llegar a acuerdos y poner fin al cisma se mantuvieron muy presentes, forzando a partir de 1406 al papa a desarrollar nuevas vías como el concilio, para intentar aunar de nuevo a la Iglesia Occidental<sup>26</sup>. Las tentativas de Benedicto XIII por mantenerse independiente de los estados que lo sostenían le llevó a que empezase a reducir las concesiones fiscales y beneficiales que hasta el momento le estaba haciendo a Martín I. El pontífice buscaba favorecer su posición por encima de los deseos y expectativas del monarca, lo que supone el inicio de las diferencias que empiezan a mantener ambos<sup>27</sup>.

La mayor prueba de estas disidencias la encontramos durante el concilio de Perpiñán de 1408, sobre todo, por los malos resultados obtenidos por la embajada aragonesa enviada allí. Martín I, optimista, enviaba a sus diplomáticos con gran número de solicitudes y peticiones de beneficios y privilegios para sus reinos. El monarca planteaba este encuentro como una prueba de la fidelidad y del compromiso que Benedicto XIII continuaba teniendo con él, así como hasta qué punto el apoyo que Martín I le estaba mostrando acabaría siendo recompensado. Algunas de las súplicas que se elevaron por parte de la embajada en el concilio fueron las siguientes: la separación de los reinos de Sicilia y Aragón; la constitución de nuevos obispados, entre ellos el de Orihuela<sup>28</sup> y Morella; la adecuación de la geografía eclesiástica a las fronteras políticas (Vall d'Aran para la diócesis de Urgell y el Capcir para la diócesis de Elna); la constitución del arzobispado de Valencia<sup>29</sup>; multitud de nombramientos y beneficios eclesiásticos; y la independencia del monasterio de Montserrat y su constitución como abadía<sup>30</sup>. Esta última cuestión fue de las pocas cosas que acabó siendo concedida, por lo que la mayoría de las peticiones fueron rechazadas, lo que generó un gran malestar dentro de la monarquía aragonesa, que se sintió gravemente injuriada. Esto le llevó a alejarse del papa y enviar emissarios al concilio de Pisa (1409) para abordar la *vía cessionis* que se estaba planteando allí<sup>31</sup>. No podemos considerar que Martín I dejase de

26 ÁLVAREZ PALENZUELA, “El pontificado de Benedicto XIII”, pp. 52-55.

27 SANTACRUZ GÓMEZ, *Les galeres catalanes a les armades pontificies*, p. 58.

28 CAÑIZARES GÓMEZ, “Benedicto XIII y las posibilidades eclesiásticas”, pp. 316-317.

29 No se conseguiría esta concesión papal hasta 1492 de la mano de Alejandro VI. Véase más en CÁRCEL ORTÍ, *Diplomática episcopal*, pp. 231-251.

30 Este tema ya se había planteado ante Clemente VII por parte de Juan I, siendo una de las primeras cuestiones que se trató ante el papa cuando se declaró la obediencia al bando aviñónés, pero no siendo satisfecha hasta 1409. Véase SANTACRUZ GÓMEZ, *Les galeres catalanes a les armades pontificies*, p. 50.

31 El concilio de Pisa fue el ensayo del conciliarismo previo a Constanza en 1409 que acabó agravando todavía más el cisma, ya que de esta reunión salió un tercer papa, Alejandro V, y la negativa del papa romano y aviñónés a renunciar al pontificado. Esta iniciativa que contó con la dirección del rey francés, Carlos VI, buscaba reunir a los cardenales disidentes de ambas facciones en pos de alcanzar

proteger a Benedicto XIII, pero sí observamos, a partir de este momento y visto el poco favor que había hecho a sus súplicas, un deterioro de las relaciones y un distanciamiento entre pontífice y monarca en los últimos años de su reinado. Esto le llevaría a apostar por abrir nuevos frentes, más allá del papa Luna, para buscar el fin del cisma. Por su parte, Benedicto XIII también se sintió decepcionado por la actitud de Martín I, ya que no había visto que se hubiese implicado mucho en la organización del concilio de Perpiñán y su actitud había sido bastante distante respecto a los sucesos que acontecieron allí. De todo esto, lo que quizás terminaría agrietar la relación fue que los obispos de Cerdeña se personaran en el concilio de Pisa e incluso que Martín I mandase a una embajada<sup>32</sup>.

El envío de delegados a la ciudad italiana fue más una amenaza que una verdadera confianza por parte de Martín I en esa vía como solución final del cisma. La suerte de los embajadores en Pisa fue bastante mala, ya que no fueron recibidos con especial efusividad y los temas que plantearon no fueron muy bien acogidos, por lo que se vieron obligados a regresar de forma apresurada. Según ellos mismos, fueron amenazados de muerte y volvieron antes incluso de que se iniciase el cónclave para elegir al que sería el tercer papa, Alejandro V<sup>33</sup>. El fracaso pisano no hizo más que reafirmar la obediencia de Martín I al papa Luna, las cosas ya no serían como antes de Perpiñán, pero la seguridad que sentía el rey aragonés por tener al pontífice dentro de sus fronteras era suficiente como para apostar una vez más por defender su legitimidad. Y, sobre todo, todavía más tras la muerte de su hijo, Martín, el joven, y la difícil situación que se le presentó con la sucesión de la corona<sup>34</sup>. A pesar de que no se consiguiera el objetivo marcado en Pisa, los hechos posteriores nos indican que a partir de este concilio se marcó el camino que debía seguir la Iglesia para su definitiva recomposición, convirtiéndose la *vía concilii* en la única solución después de tantos fracasos<sup>35</sup>.

## 2. EL FIN DEL CISMA: NEGOCIACIONES ANTE EL CONCILIO DE CONSTANZA

En medio de todo este desorden, con tres papas disputándose el poder, llegó Sigmundo, rey de romano y futuro emperador, quien planteó la solución definitiva:

la unidad de la Iglesia, pero la negativa de Benedicto XIII y Gregorio XII de asumir las diligencias tomadas por dicha reunión acabaría sumiendo en el fracaso esta solución conciliar al cisma. FERNANDES, “Ni Roma, ni Aviñón”, pp. 164-166.

<sup>32</sup> ACA, RC, 2184, ff. 102v-108r. Cit. PÉQUIGNOT, “À bonne distance. Le pouvoir royal aragonais et le concile de Perpignan”, pp. 86, 88 y 90-91.

<sup>33</sup> BERTRAN I ROIGÉ, “El Cisma d’Occident en la política del rey Martí”, pp. 411-412.

<sup>34</sup> MORELLÓ BAGET, “Las relaciones monarquía-papado en la etapa final”, pp. 234-235.

<sup>35</sup> PEÑA EGUREN, “El concilio de Constanza (1414-1418), La relación”, pp. 270-271.

un concilio universal<sup>36</sup>. La ciudad imperial de Constanza fue elegida como sede para reunir entre 1414 y 1418 a todas las potencias cristianas y a los bandos papales, con el objetivo de que los tres papas abdicasen y el conjunto de la cristiandad eligiese a un único pontífice que aunase todas las facciones<sup>37</sup>. La posición que jugó la Corona de Aragón en todo este proceso estuvo claramente influida por la estrategia desarrollada por la nueva dinastía que a partir de esa época ocuparía el trono: los Trastámaro. El curso de los acontecimientos parecía indicar que el nuevo monarca aragonés, Fernando I, se auparía como un firme defensor de los intereses benedictistas, por el pasado que les precedía, y así fue durante los primeros años de su reinado, pero a partir de 1414 las cosas comenzarían a cambiar.

Mientras que en Constanza se estaban desarrollando todos los preparativos para celebrar el concilio, Segismundo envió a unos embajadores a la corte de Fernando I para intentar proponer un encuentro a tres, buscando que el rey le apoyase para propiciar la renuncia de Benedicto XIII<sup>38</sup>. A la solicitud de la reunión, el monarca aceptó y aseguró que iría con el papa, acordándose el encuentro en Niza, pero el empeoramiento de la enfermedad que padecía el rey supuso el cambio de ubicación a Perpiñán<sup>39</sup>. Tanto el futuro emperador como los adheridos al concilio plantearon desde el inicio que la solución más factible era la triple abdicación de los tres papas. Si se conseguían las renuncias de forma voluntaria y se planteaba en Constanza la elección de un único pontífice, el cisma quedaría solucionado, pero el problema era que no todos estaban dispuestos a abdicar de forma tan sencilla y el que más problemas pondría sería el propio Benedicto XIII<sup>40</sup>. De ahí el importante papel que desempeñaba Fernando I en los planes que Segismundo quería desarrollar, ya que solo contemplaba dos formas de poner fin al cisma: que todos los estados se sumaran al concilio de Constanza y que todos los papas renunciaran o fuesen depuestos, por eso era tan fundamental atraer a Castilla y a Aragón<sup>41</sup>.

No fue hasta finales de agosto de 1415 cuando todos los implicados acabarían llegando a Perpiñán e iniciándose a partir de esa fecha las negociaciones, siendo

<sup>36</sup> La ruptura de la Iglesia Occidental abrió el camino a que la *vía concilii* se impusiese como mejor solución para resolver el cisma. La teoría conciliar, defendida por Marsilio de Padua y Guillermo de Okam desde el siglo XIV, proponía la posibilidad de que el concilio general fuese superior al papa. Esta había sido una de las tres soluciones perfiladas desde la Universidad de París en 1394 como única forma de solventar la ruptura de la Iglesia y el fin de la dualidad pontificia. CAMARGO RODIGUES DE SOUZA, “El Cisma de Occidente: los antecedentes”, pp. 49-52 y 58-59 y FERNANDES, “Ni Roma, ni Aviñón”, pp. 150-151.

<sup>37</sup> CHÉLINI, *L’Église au temps des schismes*, p. 66.

<sup>38</sup> FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 1, doc. 80, 81, 82.

<sup>39</sup> *Ibid.*, vol. 1, doc. 87, 89 y 90; *Ibid.*, vol. 2, pp. 49; *Ibid.*, vol. 3, doc. 180, 181, 183 y 198.

<sup>40</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, *El Cisma de Occidente*, p. 260.

<sup>41</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, pp. 67-68.

el último en hacerlo Fernando I, debido a que la enfermedad que padecía había retrasado su llegada<sup>42</sup>. Para esas fechas, tanto el papa pisano Juan XXIII, en mayo de 1415, y el romano Gregorio XII, en julio de 1415, ya habían sido coaccionados para que renunciasen, por lo que solo quedaba Benedicto XIII<sup>43</sup>. El futuro emperador se reunió primero, por separado, con el papa Luna y con Fernando I, no siendo hasta el 21 de septiembre cuando se realizó el encuentro a tres. Las conversaciones se dilataron varios días, encontrando en el pontífice una actitud esquiva sobre la posibilidad de su renuncia, que tenía como objetivo dilatar al máximo las negociaciones y cansar al emperador, más que de verdad se estuviese planteando llevar a cabo la abdicación<sup>44</sup>. Esta actitud por parte del papa supuso el abandono de Segismundo de las negociaciones, su marcha a principios de noviembre hacia Narbona y el regreso de Benedicto XIII a Peñíscola<sup>45</sup>.

Por su parte, Fernando I, cuya enfermedad había entorpecido las tareas diplomáticas desarrolladas en Perpiñán, no podía dejar que dicho encuentro claudicase con tal final, ya que la situación internacional cada vez se estaba poniendo más complicada. Así que decidió mandar una embajada a Narbona, dirigida por su hijo Alfonso, con el objetivo de que se firmaran una serie de acuerdos a partir de los cuales se definiera la estrategia conjunta a seguir para convencer al papa Luna de que efectuase su renuncia<sup>46</sup>. Se realizarían tres requerimientos para intentar convencer al pontífice de que renunciase, pero sus sucesivas negativas no dejaron otra opción al rey que firmar el acuerdo de Narbona el 13 de diciembre de 1415, donde se comprometía a enviar embajada a Constanza y adherirse al concilio<sup>47</sup>. Aquí observamos claramente que la fidelidad de Fernando I hacia Benedicto XIII había llegado a su fin, lo que le llevó finalmente a retirarle la obediencia el 6 de enero de 1416<sup>48</sup> y a asumir la gestión de la iglesia de sus reinos hasta que fuese elegido un nuevo papa<sup>49</sup>. La respuesta del papa a esta decisión no tardaría en llegar, por lo que el monarca fue excomulgado y condenado a perder los reinos que había obtenido en el Compromiso de Caspe, apoyado por el propio pontífice. Estas sentencias no fueron atendidas ni respetadas por el rey, pero todavía quedaban muchos resquicios benedictitas dentro del clero aragonés que dificultarían que dicha sustracción fuese del todo efectiva<sup>50</sup>.

42 FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 3, doc. 189 y 190.

43 ÁLVAREZ PALENZUELA, “El pontificado de Benedicto XIII”, p. 60.

44 FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 2, pp. 54-55.

45 *Ibid.*, vol. 3, doc. 206.

46 NAVARRO ESPINACH, “La representación aragonesa en Perpiñán”, pp. 176-180.

47 SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, pp. 80-82.

48 FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 3, doc. 207.

49 NARBONA VIZCAÍNO, “Benedicto XIII y la ciudad de Valencia”, pp. 207-208.

50 ÁLVAREZ PALENZUELA, *Documentos de Benedicto XIII*, pp. 113-114 y GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Fernando I, rey de Castilla y rey de Aragón*, pp. 167-168.

Desde el concilio se felicitó al rey por la decisión tomada, esperando que esa embajada prometida llegase lo antes posible<sup>51</sup>, pero además se le instó a que, aprovechando que Benedicto XIII residía en sus reinos, lo arrestase y mantuviese vigilado hasta que se llegase a una conclusión sobre el cisma<sup>52</sup>. Algo a lo que obviamente Fernando I no accedió porque una cosa era abandonar al papa y otra encarcelarlo, sobre todo, teniendo Benedicto XIII tantos aliados todavía en la península.<sup>53</sup> El cambio de posición del monarca aragonés no supuso el fin de la fidelidad hacia Benedicto XIII del clero de los reinos hispánicos, ya que todavía quedaban tanto en Aragón como en Castilla amplios sectores que lo apoyaban, lo que supuso que fuese complicado el envío de una embajada con representantes aragoneses al Concilio de Constanza. Poco después el monarca falleció el 2 de abril de 1416, así que sería su hijo, Alfonso V, quien mandaría a finales de agosto de 1416 una embajada representativa al concilio, confirmando su adhesión completa a este intento de solucionar la ruptura de la Iglesia<sup>54</sup>.

La muerte de Fernando I trastocó y retrasó los planes de adhesión al concilio, por lo que desde Constanza no tardaron en intentar comunicarse con el nuevo rey, Alfonso V, con el propósito de darle sus condolencias y asegurarse de las intenciones que tenía el nuevo monarca de poner fin al cisma<sup>55</sup>. A su vez el concilio también insistió al monarca en la necesidad de influir sobre Castilla para que este reino también se sumase a la reunión y es que desde hacía muchos años se estaba utilizando a la monarquía aragonesa como interlocutora para intentar apartar a los castellanos de la obediencia benedictista. Aunque Fernando I había intentado ejercer una gran influencia sobre la regente Catalina Lancaster y Castilla para que abandonasen al papa Luna, lo cierto es que su fidelidad hacia Benedicto XIII era muy fuerte, lo que supuso un distanciamiento entre ambas coronas y que la embajada aragonesa llegase mucho antes a Constanza<sup>56</sup>. La injerencia que posteriormente Alfonso V llegó a hacer para que la corona castellana finalmente acabase adhiriéndose a la causa conciliar es algo que actualmente se debate.

<sup>51</sup> ACA, RC, Bulas, Legajo 60, nº 1. Transcr. SCHMIDT y SABANÉS i FERNÁNDEZ, *Butllari de Catalunya*, nº 1386 y FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 3, doc. 229.

<sup>52</sup> Esta petición o sugerencia se realiza en diferentes momentos a lo largo de 1417: ACA, RC, Bulas, Legajo 62, nº 2. Transcr. SCHMIDT y SABANÉS i FERNÁNDEZ, *Butllari de Catalunya*, nº 1387; FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 3, doc. 237; y FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, doc. 288 y 289.

<sup>53</sup> FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 3, doc. 240 y 245.

<sup>54</sup> VILLARROEL GONZÁLEZ, “Las mujeres y la paz en la Iglesia”, p. 4.

<sup>55</sup> ACA, RC, Bulas, Legajo 60, nº 3. Cit. Transcr. SCHMIDT y SABANÉS i FERNÁNDEZ, *Butllari de Catalunya*, nº 1388. Ante el retraso de la llegada de la embajada aragonesa se planteó incluso por parte del concilio que Antoni Caxal, un enviado de la corona que llevaba en Constanza desde febrero, asumiese las competencias propias de la embajada y actuase como representante. Algo que no fue aceptado por el monarca. FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, doc. 287.

<sup>56</sup> CARCELLER CERVÍNO y VILLARROEL GONZÁLEZ, *Catalina de Lancaster*, pp. 297, 301 y 313-314.

Se ha demostrado que fue una cuestión cuya iniciativa estuvo coordinada por la propia reina regente y Sancho Sánchez de Rojas<sup>57</sup>, pero eso no significa que Alfonso V no intentase activamente mediar<sup>58</sup>. Una cosa era sumarse al concilio y otra sustraerle la obediencia a Benedicto XIII, por lo que, a diferencia de lo que ocurre en Aragón, en Castilla hubo un traspaso de obediencia de Benedicto XIII a Martín V, acudiendo a Constanza sin haber cerrado del todo sus opciones dentro de la postura benedictista tan apoyada por el clero castellano<sup>59</sup>. Aunque a partir del verano 1416 se observó una evolución a la par de la preparación de ambas embajadas, mientras que la de Aragón llegó en septiembre<sup>60</sup>, la de Castilla sufrió diversos retrasos, lo que dilató su entrada en Constanza hasta principios de 1417<sup>61</sup>. El concilio informó a Alfonso V de la recepción de dicha embajada, del inicio de su participación y de la confirmación de todo lo firmado en Narbona, pero a su vez instó al rey para que hiciese todo lo posible para la pronta llegada de los castellanos y el definitivo aislamiento de Benedicto XIII<sup>62</sup>.

Una vez completada la *natio hispana*<sup>63</sup> en el concilio las relaciones entre Castilla y Aragón fueron bastante complicadas, perjudicando los castellanos con sus votos muchas de las iniciativas propuestas por la embajada aragonesa, sobre todo en lo que concernía a sus territorios de ultramar, y evitando de esta forma cualquier intento de predominio aragonés dentro de la *natio*<sup>64</sup>. Reunidos todos en Constanza los trámites para depor a Benedicto XIII como papa fueron rápidos declarándose su sentencia de excomunión y deposición el 26 de julio de 1417<sup>65</sup>, más de tres años después del inicio del concilio y más de dos desde que Juan XXIII y Gregorio XII hubiesen realizado su renuncia<sup>66</sup>. Una vez quitados de en medio a todos los papas cismáticos, se plantea cómo reconstituir la Iglesia Occidental,

57 FRENKEN, “El trabajoso y difícil camino hacia la unión”, pp. 51-83.

58 A principios de julio la embajada todavía continuaba en Barcelona en FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4. doc. 298. Y no se produjo su llegada hasta principios de septiembre en FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 2 pp. 304-307. Los retrasos en el envío pudieron estar motivados por dos cuestiones: los nuevos intentos de Alfonso V de que Benedicto XIII abdicase antes de enviar embajada y la dificultad de sumar al concilio a la Iglesia de la Corona de Aragón, ya que todavía había muchos obispos partidarios de la causa benedictina y los que no, quizás por prudencia, no aceptaron el llamamiento del rey de que el clero aragonés también debía enviar embajada.

59 CARCELLER CERVIÑO y VILLARROEL GONZÁLEZ, *Catalina de Lancaster*, p. 382.

60 FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 2, pp. 66-69 y 334-340.

61 *Ibid.*, p. 386.

62 ACA, RC, Bulas, Legajo 60, nº 6. Transcr. SCHMIDT y SABANÉS I FERNÁNDEZ, *Butllari de Catalunya*, nº 1391.

63 Los navarros no llegarían hasta el 16 de diciembre de 1416 y los castellanos el 30 de marzo de 1417.

64 CARCELLER CERVIÑO y VILLARROEL GONZÁLEZ, *Catalina de Lancaster*, p. 397.

65 ACA, RC, Bulas, Legajo 60, nº 9. Transcr. SCHMIDT y SABANÉS I FERNÁNDEZ, *Butllari de Catalunya*, nº 1394.

66 FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 2, pp. 127-129.

surgiendo dos modelos: el pontificado o el concilio. Por un lado, los defensores del primero, principalmente los cardenales, defendían la vuelta a lo anterior, previo al cisma, pero incluyendo reformas que evitasen una nueva crisis. Por el contrario, el conciliarismo, defendido por Segismundo, planteaba la posibilidad de una Iglesia que funcionase a partir de concilios generales y que las grandes decisiones se tomaran en dichas reuniones, presididas por un papa, pero siempre teniendo el concilio mayor autoridad que él.

Dentro de la *natio hispana* hubo división de opiniones dentro de estas posturas: Aragón y Navarra<sup>67</sup> eran más partidarias del conciliarismo, mientras que Castilla<sup>68</sup> apostaba por el modelo defendido por los cardenales de un pontificado poco reformado. Finalmente, los cardenales pudieron imponer su posición, con algunas modificaciones, a partir de ir convenciendo poco a poco a los partidarios de la visión más conciliarista, entre ellos al conde Cardona<sup>69</sup>, líder de la embajada aragonesa. El 25 de junio de 1417, los estados de la *natio hispana* aprobaron la fórmula *Ad laudem*, la cual daba la victoria en esta dicotomía sobre el futuro de la Iglesia a los cardenales, posicionándose junto a la italiana y la francesa en este sentido. Por tanto, la elección papal que saldría de Constanza la realizarían los cardenales y miembros de las naciones, así como que se implantaría el decreto *frequens*<sup>70</sup>, el cual obligaría al papa a convocar concilios universales y periódicos que tendrían como objetivo limitar y controlar el poder pontificio<sup>71</sup>.

### 3. LA ESTRATEGIA ARAGONESA FRENTA A MARTÍN V: ÉXITOS Y FRACASOS

Una vez contextualizado el proceso histórico, pasamos a ver las diferentes acciones y peticiones elevadas por parte de esta embajada durante su estancia en Constanza, así como la estrategia diplomática y eclesiástica planteada por Alfonso V. Para la embajada no fue nada fácil asentarse dentro del concilio: una cosa era adherirse a la vía conciliar y otra ocupar la mejor posición posible dentro de los debates de lo que sería el futuro de la Iglesia. Nada más llegar a la ciudad imperial fueron conscientes de ello cuando tuvieron que discutir y pleitear con las

67 GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XV*, pp. 51-55.

68 TAVELLI, *Las naciones en el Concilio de Constanza*, pp. 387-390 y 399-403.

69 La opinión del conde de Cardona era muy influyente dentro de las decisiones que toma la embajada aragonesa y su posición fue muy cercana a Segismundo desde su llegada al concilio, mostrando su apoyo a que debía ser el concilio quién eligiese al papa, pero finalmente acabaría traicionándolo y posicionándose a favor del colegio cardenalicio. Esto supuso un giro general de la política de la embajada aragonesa sobre esta causa, pero también descontento y quejas por parte del resto de la comitiva contra el desempeño de sus funciones. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los españoles en el Concilio de Constanza*, pp. 51-52 y SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, pp. 94-95.

70 PEÑA EGUREN, “El concilio de Constanza (1414-1418), La relación”, pp. 286-290.

71 CHÉLINI, *L’Église au temps des schismes*, pp. 72-73.

autoridades del concilio sobre los asientos que ocuparían y su posición dentro de las decisiones que se tomarían, teniendo gran número de enfrentamientos por esta cuestión con la nación inglesa<sup>72</sup>.

Aunque los portugueses habían sido los primeros en entrar al concilio, en junio de 1416<sup>73</sup>, no se conformó la *natio hispana* hasta la llegada de los aragoneses, intentando desde el principio aprovechar al máximo la posición que los acuerdos de Narbona les había otorgado y anticiparse a su principal rival dentro de la nación que sería Castilla. Esta estrategia no evitó que una vez llegase la embajada castellana no surgiesen disputas y enfrentamientos con la aragonesa, así como una progresiva pérdida de poder y privilegios adquiridos dentro del concilio<sup>74</sup>. Esto acabaría desembocando en una gran desunión dentro de la *natio hispana*, cuyo peor momento a nivel diplomático se vivió con la elección del presidente que les representaría en el mes de septiembre de 1417<sup>75</sup>. Esta decisión dividió a portugueses y aragoneses, por un lado, y a navarros y castellanos, por otro, llevando la situación a una tensión extrema que provocaría la necesidad de que otros agentes externos, como representantes de la *natio* inglesa o cardenales, interviesen para evitar el abandono definitivo de las embajadas<sup>76</sup>. Todos estos enfrentamientos marcarían la disparidad de opiniones que habría entre ambos estados en materia religiosa a partir de entonces, obteniendo Castilla una mejor posición que Aragón ante el pontificado durante los siguientes años<sup>77</sup>.

Tras muchos meses de disputas entre los diferentes modelos a partir de los cuales se quería reconstruir la Iglesia, se inició el día 8 de noviembre de 1417 el cónclave a partir del cual se elegiría al papa que unificaría a todos los bandos cismáticos. Se trató de una reunión rápida, ya que había mucho interés de que esta cuestión no se dilatase mucho en el tiempo, por lo que el 11 de noviembre de 1417<sup>78</sup> fue elegido Martín V como nuevo pontífice. Desde el mismo momento de su nombramiento, todas las naciones empezarían a solicitar las recompensas y provechos que creían que merecían por su implicación en esta recomposición de la Iglesia. El cisma había dado la oportunidad a los estados para que, si las facciones papales querían su apoyo, esto suponía un precio a modo de aumento de concesiones a los reinos. Esta estrategia había acabado debilitando la autoridad pontificia y aumentando la comunicación con la corte pontificia. Las monarquías comenzarían a enviar un gran número de súplicas, a partir de la configuración de rótulos, es

72 FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4 doc. 302.

73 TAVELLI, *Las naciones en el Concilio de Constanza*, pp. 135 y 369

74 *Ibid.*, pp. 384 y 410-412 y FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, doc. 320, 321, 323 y 328.

75 FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, doc. 324

76 SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, pp. 96-98.

77 NIETO SORIA, “El pontificado de Martín V”, pp. 130-131.

78 FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, doc. 345 y 347.

decir, listas con diferentes peticiones de privilegios y beneficios que tenían como objetivo agilizar las concesiones y los trámites diplomáticos<sup>79</sup>. Y si esta había sido la dinámica realizada por los estados durante casi cincuenta años, una vez elegido Martín V, la situación no iba a cambiar<sup>80</sup>.

Una vez nombrado el papa desde el inicio Alfonso V se mostró partidario a respetar lo decidido en el cónclave y a tomar incluso medidas para seguir intentando forzar la dimisión de Benedicto XIII, por ello encomendó al arzobispo de Tarragona<sup>81</sup> la realización de negociaciones directas con el papa Luna para intentar forzar su abdicación, pero sin ningún éxito<sup>82</sup>. Las consecuencias de esta negativa fueron que muchos obispos como los de Tarazona, Vic, Elna, Huesca, Barcelona, Gerona y Tortosa, así como los abades de Monserrat y el Poblet, declarasen su abandono definitivo a Benedicto XIII y reconociesen al nuevo papa. Alfonso V informó al concilio de que se había comunicado a Pedro de Luna lo acontecido en Constanza y la elección de Martín V, insistiéndole una y otra vez tanto a él como a sus cardenales de la necesidad de que se adhieran al nuevo pontificado y abandonen la posición cismática. Aquí el rey quiere dejar bien clara su posición ante Martín V y lo involucrado que se encuentra con la resolución y extinción del cisma<sup>83</sup>. Esta información sería muy bien recibida en el concilio, ya que suponía un importante aislamiento del antipapa y la pérdida de apoyos podría favorecer que rectificase respecto a su renuncia<sup>84</sup>.

Tras la unificación de la Iglesia era el momento de las recompensas. El monarca aragonés dejó muy clara a su embajada, a través de Macià Despuig, que hasta que él no remitiese un memorial con las cuestiones que a nivel general quería presentar al nuevo papa, ellos no podrían solicitar ningún beneficio, cargo o privilegio personal, ni colectivo. El rey estaba maquinando una estrategia muy ambiciosa y necesitaba toda la atención del pontífice, así como también tenía en mente cuál serían las recompensas que les daría a sus diplomáticos, por lo que no quería intromisiones previas a sus peticiones. A pesar de las advertencias del monarca, los embajadores no atendieron su petición, ni tuvieron paciencia, por lo que durante las primeras semanas de pontificado muchos de ellos solicitaron y les fueron concedidos para sí mismos y sus familiares beneficios<sup>85</sup>. Aquí expo-

79 VILLARROEL GONZÁLEZ, “Reyes, obispos y papas en Castilla”, p. 33.

80 PEÑA EGUREN, “El concilio de Constanza (1414-1418), La relación”, pp. 273-274.

81 ACA, RC, 2400, f. 56r-v. 1417, diciembre, 11.

82 AAV, Reg. Vat. 329 f. 7r-v, en: CUELLA ESTEBAN, *Bulario aragonés de Benedicto XIII*, vol. 3, p. 412.

83 ACA, RC, 2400, f. 55r. 1417, diciembre, 8.

84 FINKE, *Martin V. und Aragon*, pp. 8-15.

85 FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, doc. 346 y 349.

nemos algunos de ellos<sup>86</sup>: Felip de Malla, pavorde de la catedral de Valencia<sup>87</sup>; Miquel de Navés, archidiácono de Alcira<sup>88</sup> y otros beneficios simples en la diócesis de Valencia y Zaragoza<sup>89</sup>; Ramon Folch, conde de Cardona, dos canonjías en Lleida y otra en Valencia para su hijo Pere Folch<sup>90</sup>. Algunos embajadores como el conde Cardona y Gonzalo García de Santa María justificaron la recepción de dichos beneficios como una forma de gratitud por parte del papa y el concilio por los favores prestados y el papel dentro de la unificación. Además, afirmaron que fueron solicitados antes de que el monarca ordenase que no se pediría nada hasta que sus súplicas estuvieran satisfechas<sup>91</sup>. Al monarca no le sentó nada bien esta insubordinación realizada por los embajadores y la desconfianza que ya venía manifestando sobre ellos desde meses atrás no hizo más que acentuarse. Todo esto le llevaría a solicitar el regreso de gran parte de los diplomáticos por la falta de compromiso que estaban mostrando con la corona a la que no ponían por encima de sus propios intereses<sup>92</sup>. Ante la situación, muchos renunciarían a lo obtenido, como Esperandeu Cardona<sup>93</sup>, tras las incisivas quejas del monarca, pero otros como Felip de Malla se mantuvieron en sus trece, provocando a partir de ese momento una importante brecha con el monarca y la imposibilidad de aspirar a posiciones eclesiásticas mayores<sup>94</sup>.

Los beneficios y recompensas que Alfonso V quería exponer ante el papa fueron recogidas en un rótulo de instrucciones y enviadas a Constanza de la mano de Jordi Ornos, entre finales y principios de diciembre, tras la recepción de la noticia de la elección del papa<sup>95</sup>. El objetivo de Ornos era presentar las peticiones propias del monarca y revocar los beneficios que sin su consentimiento habían conseguido sus embajadores. A principios de enero se informa que se encontraba a mitad de camino<sup>96</sup> y su llegada a la ciudad imperial se produjo a inicios de febrero, pero no se presentaría ante el papa las peticiones hasta marzo de 1418.

El contenido del memorial expuesto ante el pontífice, como ya adelantábamos, mostraba la gran ambición que tenía Alfonso V de obtener una gran cantidad de

<sup>86</sup> La mayoría de los beneficios y cargos concedidos previos a las instrucciones de Alfonso V se recogen en los libros de súplicas del 106 al 108 del Archivo Apostólico Vaticano y fueron otorgados entre diciembre de 1417 y febrero de 1418.

<sup>87</sup> AAV, Reg. Suppl. 106, f. 156v. cit. Goñi GAZTAMBIDE, *Los españoles en el Concilio de Constanza*, p. 338.

<sup>88</sup> AAV, Reg. Suppl. 106, f. 157r. Cit. *Ibid.*, p. 356.

<sup>89</sup> AAV, Reg. Lat. 191 ff. 158r.-159v. Cit. *Ibid.*, p. 356.

<sup>90</sup> AAV, Reg. Suppl. 108, ff. 94v-95v. Cit. *Ibid.*, p. 307.

<sup>91</sup> FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, doc. 351 y 352.

<sup>92</sup> *Ibid.*, vol. 4, doc. 326, 349 y 354.

<sup>93</sup> *Ibid.*, vol. 4, doc. 359

<sup>94</sup> Goñi GAZTAMBIDE, *Los españoles en el Concilio de Constanza*, pp. 86-88.

<sup>95</sup> FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, doc. 368.

<sup>96</sup> *Ibid.*, vol. 4, doc. 357.

beneficios y privilegios, aprovechándose del reciente nombramiento y de las deudas contraídas por el papa con los estados que lo apoyaron, sobre todo, por las acciones desarrolladas por Fernando I y él mismo para aislar a Benedicto XIII. Esta cuestión estaría muy presente en toda la comunicación establecida y el rey insistiría mucho en recordarle los actos llevadas a cabo en Perpiñán y Narbona. A partir del documento expuesto ante el papa se planteó un gran tema: la confirmación de su investidura y enfeudación en los reinos de Sicilia, Córcega y Cerdeña, así como otros asuntos fiscales, beneficiales y jurisdiccionales que van desde aspectos muy generales hasta otros de carácter más específico e individualizado, tanto para sí mismo como para otros personajes de sus reinos.

Entre alguno de los temas que se exponen, por ejemplo, a nivel financiero planteaba la idea de subsanar los gastos de la embajada y todo lo referente al concilio a través de las arcas de la cámara apostólica, por lo que solicitaba el control de parte del diezmo del reino de Valencia o la gestión de las décimas durante diez, quince o veinte años. Respecto a la política beneficial pedía algunos cargos en los obispados como el de Catania o Elna, pero sobre todo hacía hincapié en la necesidad de que todos aquellos que recibiesen algún puesto o privilegio dentro de la corona debían ser naturales de allí o al menos haber residido en estos territorios más de diez años. El rey con esto buscaba intentar evitar la llegada de extranjeros al clero eclesiástico aragonés y, sobre todo, el absentismo dentro de esos oficios y que las rentas asociadas a estos cargos no fueran a parar lejos de sus reinos<sup>97</sup>.

De entre todas las peticiones realizadas, las que más nos interesan son las relacionadas con la jurisdicción episcopal, es decir, las que buscaban transformar los límites eclesiásticos a partir de la creación de nuevas diócesis. No era la primera vez que la Corona de Aragón utilizaba una reunión conciliar para reivindicar la constitución de nuevos espacios eclesiásticos, como forma de solucionar problemas jurisdiccionales entre el poder político y el religioso, ya lo hemos visto en el concilio de Perpiñán de 1408 con Martín I y Benedicto XIII. Las demandas que se presentaron en Constanza eran, la mayoría, reivindicaciones históricas de espacios episcopales que no eran la primera vez que se presentaban ante el pontificado. Se solicitó la erección de los obispados de Xàtiva, Orihuela, Teruel, Manresa, Ripoll, Castelló d'Empúries, Puigcerdà y Menorca. Los motivos de seleccionar estos espacios tenían dos fines concretos: solucionar problemas jurisdiccionales entre límites eclesiásticos y políticos con otros reinos como Francia y Castilla y diversificar la gestión de las rentas de diócesis y espacios eclesiásticos muy grandes. Algunos de estos lugares, como decíamos, no eran la primera vez que se solicitaban. Un siglo atrás, más concretamente en 1317, reivindicaciones parecidas se hacían antes Juan XXII por parte del rey Jaime II.

97 ACA, RC, 2400, 49V-51V.

El 22 de noviembre de 1317<sup>98</sup> el rey solicitó la creación de las siguientes diócesis: Xàtiva, Jaca, Besalú y Cervera; el traslado de la sede de Albarracín a Teruel; y la transformación del obispado de Zaragoza en sede metropolitana. Solo esta última petición acabó siendo aceptada, por lo que Jaime II no consiguió la constitución de obispados nuevos<sup>99</sup>. El rechazo de estas solicitudes no supuso el olvido de estas pretensiones, ya que estas iniciativas solían venir promovidas directamente por los territorios, así como respondían a unas circunstancias determinadas que se producían en ellos. A lo largo de los años se puede observar que hay una insistencia por parte de los poderes políticos y eclesiásticas para que el rey intercediese a favor de estos proyectos e incluso en ocasiones el propio monarca los pedía, a iniciativa propia, consciente de la realidad de esos espacios y su importancia dentro de su estrategia política. Todo esto nos lleva a que cien años después de las solicitudes realizadas por Jaime II, se expusiesen en el concilio de Constanza muchos de estos asuntos que transcurrido este tiempo todavía no habían encontrado solución, pero con algunas diferencias, ya que muchos de los nombres de las sedes habían cambiado, pero el sustrato material era prácticamente el mismo<sup>100</sup>.

Si comparamos ambos rótulos, observamos que solo Xàtiva<sup>101</sup> repite, pero en esta ocasión los límites sí que varían, ya que se disgrega la zona de la Gobernación de Orihuela, que obtenía una petición propia para convertirse en obispado y dejar de depender de la diócesis de Cartagena. La estrategia aquí está clara: por un lado, se intenta recuperar una sede histórica de época preislámica y dividir la diócesis de Valencia en dos, y, por otro, alcanzar la autonomía de eclesiástica de Orihuela, lo que mejoraría los problemas jurisdiccionales que estaba generando que este territorio perteneciese a un obispado extranjero situado en la Corona de Castilla<sup>102</sup>.

Respecto a las solicitudes correspondientes al principado de Cataluña, vemos que casi todas coinciden en una cosa: se busca transformar una abadía en un obispado. El objetivo sería aumentar la estructura eclesiástica de un espacio determinado, asignar las rentas de las abadías directamente a las diócesis y dividir obispados con mucho territorio. Vamos a ir por partes, en el primer caso que presentamos, se pretende convertir la abadía de Montserrat en el obispado de Manresa con el objetivo de dividir la diócesis de Vic en dos. Esta última idea

98 VINCKE, *Documenta selecta*, pp. 216-218.

99 GOÑI GAZTAMBIDE, “Una bula de Juan XXII sobre la división”, pp. 717-718.

100 ACA, RC, 2400, f. 53r.-55r.

101 Sobre la evolución de las peticiones de constitución del obispado de Xàtiva ver: RAMÍREZ ALEDÓN, Germán, “La erección de nuevas sedes episcopales en el reinado de Felipe II”, *Revista de Historia Moderna*, 17 (1998-1999), pp. 235-248.

102 Las diferentes acciones realizadas por Alfonso V para buscar la erección del obispado de Orihuela durante todo su reinado han sido estudiadas en: CAÑIZARES GÓMEZ, “Papado, monarquía y ciudad: la política religiosa de Alfonso V”, pp. 97-119 y CAÑIZARES GÓMEZ, *La construcción de la diócesis de Orihuela*, pp. 139-221.

había estado presente en la propuesta de Jaime II, años atrás, pero como sede se había propuesto Cervera. En cuanto a los otros tres obispados que se plantean Ripoll, Castelló d'Empúries<sup>103</sup> y Puigcerdà. Los dos primeros, al igual que el anterior, provienen de la transformación en diócesis, por un lado, de la abadía de Santa María de Ripoll, y, por otro, de las de Sant Pere de Rodes y Santa María de Vilabertran. Mientras que la constitución de Puigcerdà tendría un sentido más estratégico y de fortalecimiento fronterizo respecto a Francia de la zona de la Cerdanya. Las tres diócesis constituirían sus límites a partir de una restructuración de los obispados de Girona, Urgell y Vic y vendrían a sustituir más o menos la proposición de constituir el obispado de Besalú que se había presentado en 1317. En el 1017, Bernardo, conde de Besalú, había conseguido del papa Benedicto VIII la creación de este obispado, cuyos límites comprenderían los condados de Cerdanya y Besalú y que tenía como objetivo dividir la diócesis de Girona, pero esta sede sería efímera, ya que tras la muerte del conde se extinguiría en el año 1020. El motivo fue la oposición de Girona y Vic a este proyecto, así como de los condes de Barcelona y Urgell<sup>104</sup>. Unos trescientos años después se vuelve a retomar esta idea por parte de Jaime II, sin mucho éxito, y en 1417 se presenta al papa, pero transformada a partir de la constitución de tres obispados, Ripoll, Castelló d'Empúries y Puigcerdà, siendo un proyecto mucho más ambicioso que tendría como objetivo desmembrar extensos territorios de varias diócesis catalanas.

Por último, se proponen dos obispados más: por un lado, Teruel que ya aparecía nombrado en el documento de 1317 donde se solicitaba el traslado de la sede de Albarracín a esa ciudad, pero cien años después se pedía directamente la erección de la sede de Teruel y su escisión del arzobispado de Zaragoza, manteniéndose Albarracín-Segorbe como un obispado independiente<sup>105</sup>. Y, por otro, Menorca, con la que buscaba restaurar la diócesis romana y dividir el obispado de Mallorca<sup>106</sup>. No fueron atendidas ninguna de las peticiones de reordenamiento eclesiástico

<sup>103</sup> El origen de la diócesis de Ampurias debemos situarlo en época visigoda durante el siglo VI y continuó ejerciendo como sede hasta finales del siglo VII, después ya no tenemos noticias de ella seguramente porque desapareció durante el dominio musulmán de la zona en el siglo VIII. Por más que los condes de Ampurias intentaran restaurar la sede elevando peticiones a Roma durante la Edad Media, los condes de Barcelona y la diócesis de Girona intentaron evitar la restitución. AQUILÉ, “Empúries en l'antiguitat tardana”, 101-102 y NOLLA, “Ampurias en la antigüedad tardía”, 209-210.

<sup>104</sup> TO FIGUERAS, “Un obispo del año mil: Oliba de Vic”, pp. 73-74.

<sup>105</sup> La constitución de la diócesis de Teruel se produce de forma definitiva en 1577, durante la reorganización eclesiástica que realizó Felipe II, donde también se produjo la constitución de Jaca y Orihuela, así como la independencia de Albarracín respecto a Segorbe. La mayoría de las peticiones episcopales de la Baja Edad Media fueron consumadas por tanto durante este reinado. LATORRE, La diócesis de Teruel”, p. 13.

<sup>106</sup> No fue hasta 1795 cuando se reconstituiría la diócesis de Menorca en AMENGUAL I BATLE, *Historia de las Diócesis Españolas. Iglesias de Mallorca*, vol. 16, pp. 707-711 y 797-801.

expuestas por Alfonso V, pero eso no significó que durante las décadas siguientes la Corona de Aragón no siguiese insistiendo hasta conseguir algunas de ellas.

Los últimos aspectos que se incluyen en las instrucciones que presentó Ornos al papa son las recompensas que deberían recibir sus embajadores. El rey insistió en varias ocasiones a sus diplomáticos que no tuvieran prisa en pedir beneficios, ya que en la estrategia de Alfonso V formaban una pieza muy importante. Para ellos, al menos en los primeros momentos tras el cónclave, deseaba que fuesen promovidos tres de sus embajadores como cardenales. De ahí que pidiese ese ascenso para Felip de Malla, Miquel de Navés y Gonzalo García de Santa María, los cuales ninguno acabaría alcanzando dicho honor. El posterior enfrentamiento entre el rey y sus embajadores, por desobedecer sus órdenes de esperar a sus instrucciones para solicitar privilegios al papa, y el hecho de que Martín V no elevase nuevos cardenales durante el concilio de Constanza frustraron este plan del monarca<sup>107</sup>.

Todas estas cuestiones fueron suplicadas al papa el 5 de marzo de 1418, siendo la gran mayoría de ellas rechazadas. El motivo que llevó a Martín V a no conceder grandes beneficios y privilegios a los reinos en Constanza era evitar otorgar nada importante estando todavía bajo el influjo del concilio, por lo que prefería esperar a que terminase el mismo para tener mayor autonomía en sus decisiones. Además, si concedía a la Corona de Aragón todo lo que pedía, el resto de estados (Sacro Imperio Germánico, Francia o Castilla<sup>108</sup>) harían lo mismo<sup>109</sup>. Las recompensas exigidas por Alfonso V se podrían entender como algo desorbitadas, ya que suponían una gran pérdida de poder del pontificado sobre la Iglesia aragonesa y una crisis en la organización eclesiástica de la corona. Esto podría no solo desestabilizar la frágil unión de la Iglesia Occidental, sino dar alas a que el clero disconforme con este aumento del poder político sobre los asuntos espirituales regresase a la obediencia de Benedicto XIII<sup>110</sup>.

La ambición de Alfonso V era alta, por lo que Martín V tuvo que desarrollar una estrategia que permitiese que el rey no se sintiese agraviado por la negativa que recibirían la mayoría de sus peticiones y tampoco hiciese un viraje de su política que lo acercase a posiciones benedictistas. Así que entre el 14 y 16 de abril de 1418<sup>111</sup>, concedió numerosos beneficios y privilegios al rey, a su corona y a personajes afines a él: la confirmación de su enfeudación en los reinos de Sicilia, Córcega y Cerdeña y la gestión del censo en dichos reinos durante cinco años<sup>112</sup>;

<sup>107</sup> ACA, RC, 2400, f. 53v.

<sup>108</sup> NIETO SORIA, “El pontificado de Martín V”, pp. 127-128.

<sup>109</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Los españoles en el Concilio de Constanza*, pp. 116.

<sup>110</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, “Recompensas de Martín V”, pp. 264-265.

<sup>111</sup> FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, doc. 366.

<sup>112</sup> AAV, Reg. Vat, 355 f. 289v.

la retirada de los beneficios otorgados a los embajadores que los habían solicitado sin el consentimiento del monarca<sup>113</sup>; a nivel fiscal, se encargaría de cobrar un subsidio sobre las rentas del clero y controlaría las décimas durante los próximos dos años<sup>114</sup>; y le otorgaría más de cincuenta beneficios eclesiásticos<sup>115</sup> a personajes cercanos a su corte, entre ellos el arcedianato mayor de Barcelona a Jordi Ornos<sup>116</sup>. Las acciones diplomáticas no acabaron aquí, ya que tras el cierre del concilio el 22 de abril de 1418, Ornos acompañaría al papa en su regreso a Roma con el objetivo de continuar negociando cuestiones no resueltas y seguir teniendo acceso al pontífice para solicitar los provechos que al rey no le habían sido otorgados en Constanza<sup>117</sup>.

## CONCLUSIÓN

Las relaciones entre la Corona de Aragón y los Estados Pontificios estuvieron marcadas a lo largo de la Baja Edad Media por estos períodos de tensión que influían en la diplomacia establecida entre los estados. Los reyes intentaron aprovechar la inestabilidad del pontificado durante el cisma para sacar el mayor número de beneficios, rédito político y control religioso de sus fronteras, así lo vemos en los concilios de Perpiñán y Constanza con las peticiones que se realizaron y la búsqueda de alcanzar grandes cambios en la estructuración eclesiástica de sus territorios. La Corona de Aragón se posicionó desde finales de 1415 a favor de la vía conciliar y se comprometió a aislar a Benedicto XIII. Fernando I y Alfonso V mostraron una gran implicación para que el resto de reinos hispánicos se sumaran a estas decisiones, por lo que tras esos importantes trabajos diplomáticos se solicitaron las recompensas al pontificado tras tener ese papel tan activo en la unificación de la Iglesia en la figura de Martín V. Para Alfonso V los provechos concedidos por el papa no fueron suficientes en comparación con lo que él esperaba, lo que supuso que las deudas contraídas y la insatisfacción generada se convertirían en los principales motivos que generarían una gran inestabilidad eclesiástica entre la corona y el pontificado durante todo su reinado.

Tras el Concilio de Constanza las relaciones entre ambos estados volvieron a agrietarse y distanciarse. El breve periodo experimentado durante los reinados

<sup>113</sup> AAV, Reg. Lat. 191 ff. 39v-40r. Transcr. GOÑI GAZTAMBIDE, “Recompensas de Martín V”, pp. 283-284.

<sup>114</sup> Véase los resultados sobre esa política fiscal apostólica en: MORELLÓ BAGET, “Política beneficial y fiscal de la monarquía aragonesa durante la etapa”, pp. 185-188.

<sup>115</sup> AAV, Reg. Suppl. 112, f. 67r.-v; 81r.-85r.

<sup>116</sup> Véase los resultados sobre la política beneficial tras el concilio y durante los primeros años de gobierno de Martín V en: MORELLÓ BAGET, “Política beneficial y fiscal de la monarquía aragonesa durante la etapa”, pp. 188-194.

<sup>117</sup> FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, doc. 374

de Martín I y Fernando I con Benedicto XIII fue un espejismo en comparación con todo lo que vendría después. De nuevo, la política mediterránea se interpuso como principal escollo en la diplomacia con el pontificado. La presencia de Benedicto XIII en Peñíscola y su determinación a no abdicar seguían poniendo en jaque la unificación de la Iglesia y Alfonso V, que toleraba su presencia en sus tierras, sabría cómo utilizarlo dentro de su estrategia para alcanzar su próximo objetivo: el reino de Nápoles. La nueva ruptura con el pontificado estuvo relacionada directamente con este proyecto que se extendió durante las décadas siguientes y que tendría como protagonistas dos nuevos intentos cismáticos apoyados por Alfonso V: el regreso a la obediencia benedictista (1424-1427) con Clemente VIII, tras la muerte de Benedicto XIII, y el fracaso del conciliarismo en Basilea (1439-1443). El rey en ambas ocasiones aprovecha la inestabilidad de la iglesia romana para obtener una posición más ventajosa respecto al pontificado con el objetivo de alcanzar sus pretensiones políticas y eclesiásticas. Se apoyaba en el argumento de la falta de gratitud mostrada con su corona para intentar forzar la diplomacia en pos de sus aspiraciones. Esta estrategia no solo compliría las relaciones institucionales entre la Corona de Aragón y el pontificado, sino que resucitaría los fantasmas del cisma, entrando en un agitado periodo diplomático donde las embajadas continuarían teniendo un papel transcendental durante el resto del siglo XV.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *El Cisma de Occidente*, Madrid, Rialp, 1982.
- “Últimas repercusiones del Cisma de Occidente en España”, *En la España medieval*, 8 (1986), pp. 53-80.
  - “El pontificado de Benedicto XIII”, en José Ángel Semas Muñoz (ed.), *Benedicto XIII, el Papa Luna centenario de la elección papal de Don Pedro Martínez de Luna (Aviñón, 28 septiembre 1394). Muestra de documentación histórica aragonesa en conmemoración del sexto centenario*, Zaragoza, Diputación General de Aragón Departamento de Educación y Cultura, 1994, pp. 47-62.
  - *Documentos de Benedicto XIII referentes a la Corona de Castilla*, Madrid, Dykinson, 2021.
- AQUILUÉ ABADÍAS, Javier, “Empúries en l'antiguitat tardana. El pas del món antic al món medieval”, *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 39 (2008), pp. 101-114.

AMENGUAL I BATLE, Josep, *Historia de las Diócesis Españolas. Iglesias de Mallorca, Menorca e Ibiza*, vol. 16, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2020.

BERTRAN I ROIGÉ, Prim. “El Cisma d’Occident en la política del rey Martí”, en María Teresa Ferrer i Mallol (ed.), *Martí l’Humà. El darrer rei de la dinastía de Barcelona (1396-1410). L’Interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, 2015, pp. 385-415.

BORRELL Y SANS, Francisco de, *Felipe de Malla y el concilio de Constanza: estudio histórico-biográfico; documentos justificativos y correspondencia diplomática de los embajadores aragoneses*, Gerona, Imprenta y librería de Paciano Torres, 1882.

CALDES DE MONTBUI, Carles Sanllehy i Girona, *Los Embajadores de los estados españoles en el concilio de Constanza*, Barcelona, Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona, 1948.

CAMARGO RODRIGUES DE SOUZA, José Antônio de, “El Cisma de Occidente los antecedentes y sus consecuencias inmediatas”, en Bernardo Bayona Aznar y José Antônio de Camargo Rodrigues de Souza (eds.), *Doctrinas y relaciones de poder en el Cisma de Occidente y en la época conciliar (1378-1449)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 27-60.

CAÑIZARES GÓMEZ, María José, “Benedicto XIII y las posibilidades eclesiásticas de la Gobernación de Orihuela: poder religioso y diplomacia pontifícia en la Europa Mediterránea/1394-1423)”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 36 (2023), pp. 307-334.

- *La construcción de la diócesis de Orihuela. El pleito episcopal entre las coronas de Castilla y Aragón durante la Edad Media*, Murcia, Editum-SEEM, 2023.
- “Papado, monarquía y ciudad: la política religiosa de Alfonso V”, *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 32 (2022), pp. 97-119.

CARCEL ORTÍ, María Milagros, *Diplomática episcopal*, Valencia, PUV. Publicacions Universitat de València, 2018.

CARCELLER CERVIÑO, Mará del Pilar y VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, *Catalina de Lancaster: una reina y el poder*, Madrid, Sílex, 2021.

CUELLA ESTEBAN, Ovidio, *Bulario aragonés de Benedicto XIII. La Curia de Peñíscola (1412-1423)*, vol. 3, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2006.

CHÉLINI, Jean, *L’Église au temps des schismes: 1294-1449*, París, Armand Colin, 1991.

DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge, “El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance historiográfico”, *En la España Medieval*, 24 (2001), pp. 465-536.

FERNANDES, Fátima Regina, “Ni Roma, ni Aviñón. El camino de Pisa a Constanza”, en Bernardo Bayona Aznar y José Antônio de Camargo Rodrigues de Souza (ed.), *Doctrinas y relaciones de poder en el Cisma de Occidente y en la época conciliar (1378-1449)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 147-172.

FINKE, Heinrich, *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 1, Münster i.W., Regensbergsche buchhandlung, 1896.

- *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 2, Münster i.W., Regensbergsche buchhandlung, 1923.
- *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 3, Münster i.W., Regensbergsche buchhandlung, 1926.
- *Acta Concilii Constanciensis*, vol. 4, Münster i.W., Regensbergsche buchhandlung, 1928.
- *Martin V. und Aragon*, Berlin, Verlag Dr. Emil Ebering, 1938.

FRENKEN, Ansgar, “El trabajoso y difícil camino hacia la unión: Sancho Sánchez de Rojas, arzobispo de Toledo, y el papel clave que jugó en la extinción del gran cisma de Occidente en el reino de Castilla”, *En la España medieval*, 32 (2009), pp. 51-83.

FROMME, Bernhard, *Die Spanische Nation und das Konstanzer Konzil, ein Beitrag zur Geschichte des grossen abendländischen Schismas*, Münster i.W., Regensbergsche buchhandlung, 1896.

GÓMEZ DE ARTECHE Y CATALINA, Salvador, “Las “naciones” en la historia de los concilios”, *Hispania Sacra*, 39, (1987), pp. 617-672.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Santiago, *Fernando I, regente de Castilla y rey de Aragón (1407-1416)*, Gijón, Ediciones Trea, 2012.

GOÑI GAZTAMBIDE, José, “Recompensas de Martín V a sus electores españoles”, *Hispania Sacra*, 11, 22 (1958), pp. 259-297.

- *Los obispos de Pamplona del siglo XV y los navarros en los concilios de Constanza y Basilea*, Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales, 1962.
- *Los españoles en el Concilio de Constanza: notas biográficas*, Madrid-Barcelona, CSIC, 1966.

- “Una bula de Juan XXII sobre la división de la provincia de Tarragona (24 de abril de 1318)”, *Príncipe de Viana*, 71, 251 (2010), pp. 717-721.

LALIENA CORBERA, Carlos, “Medidas desesperadas. Crisis de las finanzas, apropiación de las rentas eclesiásticas y construcción del Estado en el reinado de Pedro el Grande en Aragón (1276-1285)”, *En la España Medieval*, 46 (2023), pp. 167-187.

LATORRE CIRIA, José Manuel, *La diócesis de Teruel: de los orígenes a la Ilustración*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020.

MORELLÓ BAGET, Jordi, “Las relaciones monarquía-papado en la etapa final del Gran Cisma y la sucesión de dos modelos distintos de transferencia fiscal en la Corona de Aragón”, en José Ángel Sesma Muñoz (ed.), *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458: el Interregno y el Compromiso de Caspe*, Zaragoza, Grupo de Excelencia de Investigación C.E.M.A, Universidad de Zaragoza, 2012, pp. 233-263.

- “Política beneficial y fiscal de la monarquía aragonesa durante la etapa de apropiación Trastámaro de los derechos de la Cámara Apostólica (1416-1429)”, *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 43 (2019), pp. 171-198.

NARBONA VIZCAÍNO, Rafael, “Benedicto XIII y la ciudad de Valencia en tiempos de la reunión de Perpiñán (1413-1416)”, en Aymat Catafau, Nikolas Jaspert y Thomas Wetzstein (eds.), *Perpignan 1415. Un sommet européen à l'époque du Grand Schisme d'Occident*. Münster-Berlin, Lit, pp. 189-223.

NAVARRO ESPINACH, Germán, “La representación aragonesa en Perpiñán. Del concilio de 1408-1409 a la cumbre europea de 1415”, en Aymat Catafau, Nikolas Jaspert y Thomas Wetzstein (eds.), *Perpignan 1415. Un sommet européen à l'époque du Grand Schisme d'Occident*. Münster-Berlin, Lit, pp. 171-188.

NIETO SORIA, José Manuel, “El pontificado de Martín V y la ampliación de la soberanía real sobre la iglesia castellana (1417-1431)”, *En la España Medieval*, 17 (1994), pp. 113-132.

NOLLA BRUFAU, Josep María, “Ampurias en la Antigüedad tardía: una nueva perspectiva”, *Archivo español de arqueología*, 66, 167-168 (1993), pp. 207-224.

PEDRETTI, Marco, “A catalán diplomat, theologian and preacher at the council of Constance: master Felip de Malla”, *Revue des Sciences Religieuses*, 86/2 (2012), pp. 143-161.

PEÑA EGUREN, Esteban, “El Concilio de Constanza (1414-1418). La relación Papa Concilio en los decretos Haec Sancta y Frequens ¿vía media constanciense?”,

en Bernardo Bayona Aznar y José Antônio de Camargo Rodrigues de Souza (ed.), *Doctrinas y relaciones de poder en el Cisma de Occidente y en la época conciliar (1378-1449)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 265-295.

PÉQUIGNOT, Stephane, “À bonne distance. Le pouvoir royal aragonais et le concile de Perpignan”, en Helene Millet (ed.), *Le concile de Perpignan: (15 novembre 1408 - 26 mars 1409); actes du colloque international (Perpignan, 24 - 26 janvier 2008)*, nº especial de *Études roussillonaises. Revue d'Histoire et d'Archéologie Méditerranéennes*, 24, Trabucaire, Perpignan, 2009-2010, pp. 85-92.

RAMÍREZ ALEDÓN, Germán, “La erección de nuevas sedes episcopales en el reinado de Felipe II: el caso de la ciudad de Xàtiva (reino de Valencia)”, *Revista de Historia Moderna*, 17 (1998-1999), pp. 235-248.

SANTACRUZ GÓMEZ, Patrícia, *Les galeres catalanes a les armades pontifícies en època del Cisma d'Occident. Edició i estudi de l'armada de Benet XIII a Niça (Perpinyà) del 1415*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2020.

SCHMIDT, Tilmann y SABANÉS I FERNÁNDEZ, Roser, *Butllari de Catalunya: documents pontificis originals conservats als arxius de Catalunya (1198-1417)*, vol. 3, Barcelona, Fundació Noguera, 2016.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luís, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.

TAVELLI, Federico, “El concilio de Constanza y el fin del cisma. El rol del reino de Castilla en el camino hacia la unidad”, *Revista Teología*, 50 (2013), pp. 73-102.

— *Las naciones en el Concilio de Constanza. Castilla en el camino a la unidad*, Agape Libros, Buenos Aires, 2018.

TELLO HERNÁNDEZ, Esther, *Pro defensione regni: la contribución de la iglesia de las demandas de Pedro IV de Aragón (1349-1387)*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza-Institución Milà i Fontanals CSIC Barcelona, 2017.

— “El retorno a la obediencia de Juan I: la reinstauración de las décimas pontificias”, *Medievalismo*, 30 (2020), pp. 469-496.

TO FIGUERAS, Lluís, “Un obispo del año mil: Oliba de Vic”, *Codex aquilarensis: cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María de la Real*, 16 (2000), pp. 65-88.

VELA AULESA, CARLES, “La política exterior de Martí l'Humà”, en María Teresa Ferrer i Mallol, *Martí l'Humà. El darrer rei de la dinastía de Barcelona (1396-1410)*.

*L'Interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2015, pp. 415-432.

VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, “Las mujeres y la paz en la Iglesia: Catalina de Lancáster y el fin del Cisma”, *e-Spania*, 20 (2015), pp. 2-17.

- “Reyes, obispos y papas en Castilla: el papel de los prelados en las relaciones con el papado (siglos XIII y XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 51/1 (2021), pp. 29-72.

VINCKE, Johannes, *Documenta selecta. Mutual civitatis arago-cathalaunicae et ecclesiae relationes illustrantia*, Barcelona, Biblioteca Balmes. Duran i Bas, 1936.

ISBN 978-84-09-79512-3



9 788409 795123



Sociedad  
Española de  
Estudios  
**Medievales**



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES



CCHS